ANEXO 1

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 1. **Anexos**: No.
Proc #: 2823055 **Fecha**: 2026-02-12 15:23
Tercero: 1096619599 KAROL DANIELA SANTAMARIA AMADO
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 05.0.2.0.0-23976
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20260024021*

Bucaramanga, 12 de febrero de 2026

Señores
CONTRATISTAS

Señores
INTERVENTORÍA

Asunto: Obligatoriedad en el diligenciamiento de formatos para los componentes social y ambiental

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento al cumplimiento de los componentes sociales y ambientales de los contratos en ejecución, la Gobernación de Santander se permite informar que, para el desarrollo, reporte y verificación de las actividades asociadas a dichos componentes, deberán utilizarse exclusivamente los formatos oficiales establecidos por la Entidad.

Estos formatos serán de obligatorio diligenciamiento para cada una de las actividades ejecutadas dentro de los componentes social y ambiental, constituyéndose en requisito indispensable para la validación de la información y la continuidad de los procesos administrativos internos correspondientes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración que se requiera.

Cordialmente,

KAROL DANIELA SANTAMARIA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander

Proyectó: Jaiverth Leandro López González Leandro López

Anexos: Formatos

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 3. **Anexos**: No.
Proc #: 2828476 **Fecha**: 2026-02-20 15:53
Tercero: ATM163783 CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER
CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 05.0.2.0.0-30831
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20260030892*

Bucaramanga, 20 de febrero de 2026

Ingeniero
ROLANDO MENESES JIMENEZ
Director de Obra
CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER
consorcioconexionesvialessanta@gmail.com

Ingeniera
VIVIANA CARO RUBIANO
Directora de Interventoría
CONSORCIO VÍAS CONEXIÓN AC
directorinterventoria1057@viasconexion.com

ASUNTO: Requerimiento por incumplimiento reiterado de obligaciones ambientales y directriz sobre el Plan de Inversión Ambiental – Contrato No. CO1.PCCNTR.4316864.

Cordial Saludo,

En el marco del seguimiento y control al contrato de la referencia, esta supervisión manifiesta su profunda preocupación frente a las reiteradas observaciones técnicas consignadas en los oficios INV-VÍAS CONEXIÓN AC-2808-2026 del 16 de febrero y INV-VÍAS CONEXIÓN AC-2787-2026 del 19 de febrero de 2026. De acuerdo con lo allí reportado, persisten condiciones críticas en campo, tales como la acumulación de residuos convencionales y peligrosos, la ausencia de señalización reglamentaria y el almacenamiento inadecuado de materiales.

Estas situaciones han sido objeto de llamados de atención desde octubre de 2025, sin que a la fecha se evidencien acciones correctivas efectivas por parte del Contratista de Obra. Lo anterior configura un incumplimiento reiterado de las medidas ambientales establecidas en el PAGA.

Por otra parte, actualmente se encuentra en revisión el Plan de Inversión Ambiental, el cual pretende el reconocimiento económico de actividades asociadas a la gestión ambiental del proyecto entre las cuales se encuentra el profesional ambiental y social. No obstante, es preciso aclarar que la existencia de este rubro en evaluación no exime al contratista del cumplimiento estricto de las medidas definidas en el PAGA. Por el contrario, las deficiencias documentadas en los oficios mencionados anteriormente evidencian la no implementación adecuada de las acciones previstas en dicho instrumento.

En ese sentido, el reconocimiento económico de actividades asociadas a la gestión socioambiental solo procederá una vez se verifique en campo el cumplimiento real y efectivo de las medidas establecidas en el PAGA.

Ahora bien, el profesional ambiental proyectado para la vigencia 2026 en adelante se contempla una dedicación del 100%, la cual comprende la responsabilidad directa de ejercer control permanente en obra, prevenir incumplimientos y garantizar la correcta implementación de las medidas del PAGA y de la normativa aplicable. Por consiguiente, si en campo se siguen presentando fallas reiteradas en la gestión ambiental, ello demuestra que dicha función no se está cumpliendo de manera adecuada, lo cual resulta incompatible con una dedicación total en sitio y con el alcance técnico que se pretende reconocer.

En consecuencia, de persistir esta situación, la supervisión evaluará la pertinencia de mantener la dedicación del profesional ambiental propuesto, incluida la posibilidad de ajustar su porcentaje, dado que no se estaría cumpliendo el objetivo técnico que justifica dicha asignación.

Finalmente, se reitera que la aprobación de cualquier inversión ambiental estará estrictamente condicionada al cumplimiento efectivo, oportuno y verificable de las medidas ambientales establecidas en el PAGA.

Cordialmente,

KAROL DANIELA SANTAMARIA AMADO
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Jaiverth Leandro López Leandro López
Ing. Ambiental Cps

Aprobó: María Camila Chinchilla
Supervisora.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2745032 **Fecha**: 2026-02-26 11:05
Tercero: 890201573-0 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 05.0.2.0.0-34559
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20260034629*

Bucaramanga, 26 de febrero de 2025

Doctor
CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental- SEYCA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)
info@cdmb.gov.co

Asunto: Respuesta al comunicado CDMB 16502 - Seguimiento Ambiental Expediente CA-0126-2019, SINCA 32243 Resolución 1684 del 23 de diciembre del 2019.

Cordial saludo,

En atención al comunicado CDMB No. 16502 con fecha 10 de septiembre de 2025, referente al seguimiento de la concesión de aguas otorgada para el proyecto *"Desmonte de Estructura, Ingeniería y Construcción Del Puente La Molinilla"* en el municipio de Lebrija, la Gobernación de Santander se permite informar el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales requeridas por la Autoridad Ambiental, en los siguientes términos:

1. **Valla Informativa**

Se informa a la Autoridad Ambiental que, dada la naturaleza y las condiciones actuales del sitio de intervención, no resulta procedente la instalación de valla informativa en esta etapa, considerando que las actividades principales que motivaron la medida ya fueron ejecutadas.

2. **Pago de Tasa por Uso del Agua (TUA)**

Tras realizar las consultas pertinentes al área encargada del sistema de información de la CDMB, se constató que el estado de cuenta por concepto de tasa por uso del agua se encuentra cerrado. Lo anterior es consecuente con la finalización y entrega oficial del proyecto, razón por la cual no se registran obligaciones pendientes por este concepto.

3. **Compensación Forestal**

En relación con las obligaciones de compensación, se informa que estas fueron atendidas mediante la radicación del Informe Final de Compensación Forestal, elaborado por el ingeniero forestal Carlos Alirio Castellanos Velandia, contratado por la empresa Puentes y Torones para este proceso. Dicho informe fue presentado ante la Corporación, bajo el radicado CDMB No. 2546 del 11 de febrero de 2026.

Actualmente, el trámite se encuentra a la espera de la visita técnica de verificación por parte de los funcionarios de esa Corporación, requisito necesario para proceder con el respectivo cierre administrativo.

En virtud de lo anterior, se deja constancia de que el Departamento de Santander ha dado cumplimiento a las actividades y obligaciones establecidas en el acto administrativo mediante el cual se otorgó la concesión, quedando atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional que esa Corporación considere pertinente.

Cordialmente,

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Santander

Proyectó: Jaiverth Leandro López
Ing. Ambiental-CPS

Revisó: Karol Daniela Santamaria
Profesional Universitario.

ANEXO 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE CULTURAL Y TURISTICO ALDEA GUANE DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER**
MUNICIPIO	**LOS SANTOS**
VEREDA	
CONCEPTO	**FAVORABLE:** **NO FAVORABLE: X**

ÍTEM FICHA/PROGRAMA DE MANEJO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma		**X**	N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	**X**		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	**X**		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	**X**		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	**X**		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	**X**		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	**X**		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	**X**		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la	**X**		

	responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.		**X**	No se presenta un presupuesto para establecer el PMA

El proyecto **ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE CULTURAL Y TURISTICO ALDEA GUANE DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER** presenta viabilidad **NO favorable** debido a que en el documento no presenta presupuesto para dar cumplimiento a lo establecido en el PMA, por lo tanto NO cumple con lo establecido en la totalidad de la ficha, por favor realizar ajustes.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: 
Fecha: 10/02/2026	

NOMBRE DEL PROYECTO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO COLEGIO LA LAGUNA MUNICIPIO DE LOS SANTOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
MUNICIPIO	**LOS SANTOS**
VEREDA	
CONCEPTO	**FAVORABLE: NO FAVORABLE: X**

ÍTEM FICHA/PROGRAMA DE MANEJO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.			
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.			
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.			
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.			
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).			
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la			

	responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.			
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.			

El proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO COLEGIO LA LAGUNA MUNICIPIO DE LOS SANTOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER** presenta viabilidad NO **favorable** debido a que no se evidencia información ambiental para revisar.

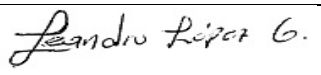
Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: Leandro López G.
Fecha: 05/02/2026	

República de Colombia Gobernación de Santander	FICHA DE VERICACIÓN AMBIENTAL	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA BARICHARA PARA LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER**			
MUNICIPIO	**BARICHARA**			
VEREDA				
CONCEPTO	**FAVORABLE: X**		**NO FAVORABLE:**	
ÍTEM FICHA DE MANEJO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	**X**		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	**X**		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	**X**		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	**X**		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	**X**		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	**X**		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	**X**		

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PIEDRA BARICHARA PARA LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER** presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido cumple con las medidas de la guía ambiental del INVIAS 2022.

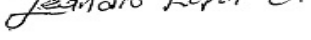
Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: 
Fecha: 11/02/2026	

República de Colombia Gobernación de Santander	FICHA DE VERICACIÓN AMBIENTAL	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**“ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE GORGUTA DE LA I.E. LOS MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER”**			
MUNICIPIO	**CAPITANEJO**			
VEREDA				
CONCEPTO	**FAVORABLE: X**		**NO FAVORABLE:**	
ÍTEM FICHA DE MANEJO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	**X**		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	**X**		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	**X**		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	**X**		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	**X**		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	**X**		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	**X**		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la			

	responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

El proyecto **"ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE GORGUTA DE LA I.E. LOS MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER"** presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: 
Fecha: 27/02/2026	

NOMBRE DEL PROYECTO	**REDISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO LA LAGUNA CON MIRAS A LA CULMINACIÓN INTEGRAL DE LA OBRA Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO EN LA GARANTÍA DEL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACION DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS – SANTANDER "LA LAGUNA CON AMOR"**			
MUNICIPIO	**LOS SANTOS**			
VEREDA				
CONCEPTO	**FAVORABLE: X**		**NO FAVORABLE:**	

ÍTEM FICHA DE MANEJO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	X		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	X		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	X		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	X		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	X		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	X		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las	X		

	medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

El proyecto **REDISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO LA LAGUNA CON MIRAS A LA CULMINACIÓN INTEGRAL DE LA OBRA Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO EN LA GARANTÍA DEL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACION DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS – SANTANDER "LA LAGUNA CON AMOR"** presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: Leandro López G.
Fecha: 23/02/2026	

República de Colombia Gobernación de Santander	FICHA DE VERICACIÓN AMBIENTAL	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".**			
MUNICIPIO	**GUAPOTA**			
VEREDA				
CONCEPTO	**FAVORABLE: X**		**NO FAVORABLE:**	
ÍTEM FICHA DE MANEJO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	**X**		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	**X**		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	**X**		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	**X**		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	**X**		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	**X**		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	**X**		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la			

	responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

El proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".** presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido cumple con las medidas de la guía ambiental del INVIAS.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma:
Fecha: 25/02/2026	

ANEXO 3

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ No. 001	**FECHA DE REUNIÓN** Febrero 3 de 2026	**HORA INICIO** 08:00 am **HORA FINAL** 10:00 am
TIPO DE REUNIÓN:	Comité Técnico CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.7109719, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”	
LUGAR:	CENTRO ECOPARQUE NATURA – SALA DE JUNTAS	

AGENDA

- Presentación equipos de trabajo de obra e interventoría
- Actividades administrativas
- Actividades Técnicas:
- Seguimiento Topografía
- Monitoreo Arqueológico
- Gestión y Seguimiento Ambiental
- Componente Arquitectónico
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Componente Geotécnico
- Componente Estructural

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Presentación equipos de trabajo de obra e interventoría**

Siendo las 8:00 am del día 3 de febrero de 2026, se da inicio al comité técnico y de seguimiento al CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.7109719 cuyo objeto es la Construcción de una infraestructura Turística y náutica para el departamento de Santander, paso seguido se hace la presentación del personal de obra e interventoría presente en la reunión.

NOMBRE	CARGO
CARLOS E. GOMEZ OSORIO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CLAUDIA RINCON	APOYO A LA SUPERVISIÓN – Gobernación de Santander
ANDRES F VEGA B	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA -Gobernación de Santander
JAIVETH LEANDRO LOPEZ	APOYO AMBIENTAL A LA SUPERVISION - Gobernación de Santander
JESUS OMAR CONTRERAS G	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS -Gobernación de Santander
EDWIN LOBO RODRIGUEZ	ING. RESIDENTE – INTERVENTORÍA
LUIS ALEJANDRO MARTINEZ	ING. RESIDENTE - INTERVENTORÍA
ANJE JOHANA GOMEZ GOMEZ	PROFESIONAL HSQ - INTERVENTORÍA
VIVIANA ZAMORA	PROFESIONAL SOCIAL - INTERVENTORÍA
CARLOS ANDRES PEREZ	PROFESIONAL HSQ - INTERVENTORÍA
HECTOR JULIO CALDERON	ARQUITECTO – INTERVENTORÍA
JAIRO GOMEZ	ING. AMBIENTAL - INTERVENTORÍA
JOSE ALBERTO RONDON	ESPECIALISTA EN VÍAS - INTERVENTORÍA
LUZ MARINA TORRADO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA - INTERVENTORÍA
MIGUEL PERALTA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - INTERVENTORÍA
SEBASTIAN ARDILA DUARTE	TOPOGRAFO - INTERVENTORÍA
SAUL TRIANA	REPRESENTANTE LEGAL UT TOPOCORO 2024
JAIRO QUINTERO	ING. UT TOPOCORO 2024
DAVID FERNANDO RIOS	ING. DIRECTOR DE OBRA UT TOPOCORO 2024
DAMARIS ANDREA ALFONSO SÁNCHEZ	ING. AMBIENTAL UT TOPOCORO 2024
TOMÁS ENRIQUE GOMEZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UT TOPOCORO 2024
JAVIER CABALLERO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA UT TOPOCORO 2024

- ***Actividades administrativas:***

En desarrollo de las actividades administrativas se informa a la supervisión sobre las mesas de trabajo realizadas en conjunto con contratista de obra e interventoría, con el fin de llevar a cabo la revisión de aspectos relevantes como lo es la revisión de los presupuestos de obra, los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, desglose del A.I.U, la actualización documental en la fiducia, la entrega de las hojas de vida de los profesionales, la bitácora de obra para el seguimiento y control del proyecto.

De lo anterior podemos concluir que las especificaciones técnicas junto con los apus del proyecto presentan algunas falencias en cuanto al alcance de los mismos, razón por la cual se debe realizar una concertación de los mismos con la entidad contratante.

El análisis del AIU presenta cierta diferencia con el establecido en el proceso licitatorio, sin embargo, el presentado por el contratista se ajusta a la realidad y alcance del proyecto.

En cuanto a la fiducia se llevo a cabo la actualización y aprobación del plan de inversión de anticipo por parte de interventoría, y se actualizaron las firmas en la fiducia.

Se realizo la revisión de las hojas de vida del contratista y se enviaron las respectivas hojas de vida del personal de interventoría a la entidad contratante.

Se llevo a cabo la revisión de la programación de obra esta aprobada anteriormente, y se solicita al contratista presentar programación por hitos para un mejor control en las actividades de campo.

Por otro lado, se comenta a la supervisión la necesidad de la entrega formal de la documentación del proyecto, en documentación por parte de la interventoría anterior CONSORCIO TURÍSTICO 24.

- ***Actividades Técnicas:***

Topografía: se llevó a cabo la verificación de la implantación del proyecto y la localización puntual de los Muros, de la plazoleta, se reanalizo la nivelación y localización de la cimentación del muro de la plazoleta.

Adicionalmente se llevó a cabo la revisión de la altimetría para el control de los movimientos de tierra en el proyecto.

Así mismo se verifico la georreferenciación del proyecto para la implantación de las diferentes estructuras.

Seguimiento y control de los movimientos de tierra para el muro de la plazoleta.

Monitoreo arqueológico: se realizó la revisión por parte de la interventoría CONSORCIO TURÍSTICO 2025 del programa de arqueología aprobado, así mismo se lleva a cabo el monitoreo arqueológico sobre las superficies intervenidas; se realizan recorridos de inspección superficial, todas estas actividades son documentadas y georreferenciadas, hasta el momento no tenemos avistamientos arqueológicos en las actividades realizadas.

Componente ambiental forestal y biótico: se realizó por parte de interventoría y contratista visitas al proyecto y la revisión de la licencia ambiental, en sus componte ambiental, forestal y biótico.

Así mismo se llevo a cabo la revisión de las fichas del plan de manejo ambiental, manejo de flora y aprovechamiento forestal, revegetalización y/o reforestación, manejo de fauna, conformación del grupo gestión social y ambiental.

Se establecen los días jueves en obra, para la realización de comités, para el seguimiento y control del componente ambiental con el seguimiento de la licencia ambiental, plan de manejo ambiental y las actividades de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas.

Se acordó entre las 3 partes (contratista, interventoría y gobernación) que el informe del PMA del periodo del 20 al 31 enero no lleva cantidades.

Seguridad y Salud en el Trabajo: por parte de los profesionales de interventoría se hace el acompañamiento a todas las actividades de obra, se realizan inspecciones preoperacionales a equipos de obra, verificación del uso de elementos de protección personal, revisión de dotación del personal, verificación de planillas de pago de seguridad social y cumplimiento normativo de sst.

Componente Arquitectónico: se encuentra en desarrollo, por parte del profesional de interventoría, la revisión documental inicial de los planos arquitectónicos, específicamente en lo correspondiente a implantación, circulaciones, rampas, escaleras, plataformas, miradores y espacios públicos, en contraste con las especificaciones técnicas del proyecto.

Durante dicha revisión preliminar se ha identificado que las especificaciones técnicas requieren ser complementadas, principalmente en lo relacionado con la descripción de actividades, materiales, acabados y criterios constructivos, así como su correspondiente referencia a los Análisis de Precios Unitarios (APU), con el fin de asegurar coherencia entre diseño, presupuesto y ejecución.

Adicionalmente, se realizó visita técnica al predio donde se desarrolla el proyecto, verificándose las condiciones generales de topografía, pendientes y accesos, las cuales condicionan la implantación arquitectónica y el diseño de las circulaciones.

De manera paralela, se adelanta la revisión de las condiciones de accesibilidad del espacio urbanístico y de las edificaciones, enfocada en anchos de circulación, pendientes, áreas de giro, descansos, superficies antideslizantes y elementos de seguridad, conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

Componente Vial: se realiza por parte de profesional de interventoría la revisión inicial de los documentos y se observa que no existe un diseño vial de la vía interna del proyecto ni la vía de acceso.

El contratista manifiesta que ya existe el diseño geométrico de la vía, comenzando por el ingreso desde el ramal de entrada existente (Aldea Mujeres con Alma y Sombrero) y conectando con la antigua vía a San Vicente de Chucurí, hasta llegar al proyecto; diseño el cual será compartido a la interventoría.

La solicitud se realiza con el fin de revisar geotecnia vial y la geometría que hace parte de la vía de acceso al proyecto, el drenaje, el diseño del pavimento y demás componentes del trazado vial.

Componente Geotecnia: se dejó constancia de que, en desarrollo de las excavaciones ejecutadas para la construcción de pilotes, se alcanzaron profundidades aproximadas de seis (6) metros sin evidenciar un estrato de fundación competente conforme a los parámetros considerados en los estudios iniciales. En atención a lo anterior, y como medida técnica responsable, se hace necesaria la complementación de la exploración geotécnica en campo, mediante ensayos y verificaciones adicionales que permitan determinar con precisión el nivel de suelo competente y sus parámetros reales de resistencia y deformabilidad. Mientras se adelantan dichos ensayos, se continuará profundizando las excavaciones hasta alcanzar el estrato competente, garantizando en todo momento la estabilidad temporal de las excavaciones y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Los resultados de esta exploración complementaria serán objeto de análisis conjunto desde el componente geotécnico y estructural, con el fin de revalidar los elementos de cimentación profunda y sus interacciones, asegurando que el comportamiento estructural proyectado mantenga los factores de seguridad exigidos por la normativa vigente (NSR-10) y garantizando la estabilidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura.

Se precisa que estas actividades corresponden a una complementación técnica del diseño inicial, derivada de las condiciones reales encontradas en sitio, y serán sometidas a revisión y aprobación por parte de la Interventoría y la Supervisión, manteniendo la trazabilidad contractual, el equilibrio técnico del proyecto y su proporcionalidad financiera.

Componente Estructural: se dejó constancia de que el componente estructural del muro de la plazoleta, en sus tres tipologías, deberá ser objeto de revalidación técnica una vez se consoliden los resultados de la exploración geotécnica complementaria actualmente en curso. En ese sentido, el análisis estructural definitivo dependerá de los parámetros reales de capacidad portante, profundidad de estrato competente y condiciones de interacción suelo–estructura que se determinen en campo, toda vez que una variación en la profundidad efectiva de los pilotes puede implicar ajustes en:

- Longitud estructural de los elementos de cimentación profunda,
- Cuantías y configuración del refuerzo longitudinal y transversal,
- Esfuerzos transmitidos al sistema de contención, y
- Comportamiento global del muro de contención en términos de estabilidad, volteo y deslizamiento.

Se precisó que, si como resultado de la validación geotécnica se modifican las hipótesis de diseño adoptadas inicialmente, será necesario actualizar el modelo estructural de análisis, recalculando los elementos involucrados, con el fin de garantizar que el sistema muro–pilotes cumpla los factores de seguridad exigidos por la normativa vigente (NSR-10) y mantenga coherencia técnica con las condiciones reales del terreno.

De igual manera, cualquier ajuste en la profundidad de los pilotes deberá analizarse integralmente con el comportamiento del muro de contención, dado que ambos componentes funcionan como un sistema estructural interdependiente.

Se acordó que los resultados de dicha revalidación estructural serán presentados para revisión y aprobación de la Interventoría y Supervisión antes de su ejecución en obra, garantizando trazabilidad técnica, coherencia contractual y estabilidad integral del proyecto.

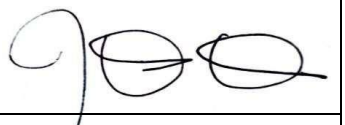
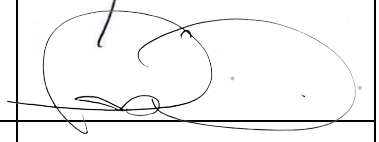
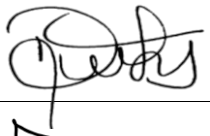
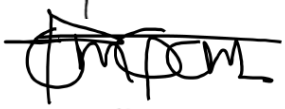
- **Alcance Técnico de los Compromisos:**

En el marco de la presente reunión técnica, y considerando las condiciones reales evidenciadas en campo durante la ejecución de las actividades de cimentación profunda, las partes acuerdan los siguientes compromisos, los cuales corresponden a actividades de validación, complementación técnica, actualización de procedimientos y análisis especializado.

Se deja constancia expresa de que las actuaciones aquí relacionadas no constituyen modificación del objeto contractual ni variación automática de las condiciones técnicas originalmente aprobadas, sino que obedecen a la necesidad de verificar y ajustar parámetros constructivos conforme a las condiciones reales encontradas en sitio, en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad y gestión del riesgo.

En todo caso, cualquier resultado derivado de las actividades técnicas aquí acordadas que implique ajustes en modelos de análisis, procedimientos constructivos o parámetros de ejecución, deberá ser presentado para revisión y aprobación formal por parte de la Interventoría y la Supervisión, manteniendo la trazabilidad técnica, la proporcionalidad financiera y el equilibrio contractual del proyecto.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realización de comités técnicos semanales del componente ambiental, forestal, biótico y SST, con el fin de hacer seguimiento a las actividades en obra y garantizar el cumplimiento de obligaciones ambientales y de seguridad.	Profesionales área ambiental y SST	Jueves de cada semana
Establecer comités semanales de seguimiento a programación y control presupuestal, con el fin de evaluar el avance físico, técnico y financiero del proyecto y adoptar decisiones preventivas oportunas.	Directores de obra e interventoría / Residentes de obra e interventoría	Lunes de cada semana
Remisión por parte del contratista del diseño existente de la vía de acceso al predio para revisión técnica por parte de interventoría y supervisión.	Director de Obra	Miércoles 4 de febrero 2026
Actualización y entrega del procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicable a las actividades de excavación profunda para pilotes, considerando que, habiéndose alcanzado aproximadamente seis (6) metros de profundidad sin evidenciar estrato competente, se continuará la excavación hasta su localización definitiva. El procedimiento deberá incorporar las medidas específicas asociadas a trabajo en excavaciones profundas, incluyendo: ▪ Implementación de sistemas de ventilación mecánica forzada. ▪ Iluminación artificial adecuada para labores en profundidad. ▪ Protocolos de ingreso y salida segura del personal. ▪ Definición de ciclos máximos de permanencia por operario dentro de la excavación. ▪ Evaluación técnica de la conformación de las cuadrillas, determinando si se requiere refuerzo con un tercer trabajador o si con el personal actual se garantiza rotación segura y tiempos de exposición controlados. Lo anterior con el fin de garantizar condiciones seguras de ejecución durante la profundización de los pilotes y mitigar riesgos asociados a atmósferas confinadas, fatiga operativa y condiciones de visibilidad reducida.	UT TOPOCORO 2024	Martes 3 de febrero 2026
Presentación del plan de exploración geotécnica complementaria y cronograma de ensayos en campo, así como metodología para la posterior revalidación estructural del muro de la plazoleta, condicionada a los resultados obtenidos.	UT TOPOCORO 2024	Miércoles 4 de febrero 2026
Evaluación técnica de la separación, profundidad y configuración de los pilotes, en función de los resultados de la exploración geotécnica complementaria, y emisión de recomendaciones constructivas para evitar interferencias entre pilotes y anclajes.	UT TOPOCORO 2024	Viernes 13 febrero de 2026
Definición y socialización del procedimiento constructivo de los muros piloteados ubicados en la parte baja de la vía interna y la plazoleta, estableciendo secuencia técnica que minimice riesgos de afectación estructural durante las actividades de excavación y relleno.	UT TOPOCORO 2024	Martes 10 febrero 2026

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**	**FIRMA**
SAUL TRIANA	REPRESENTANTE LEGAL	TOPOCORO 2024	
JAIRO QUINTERO	INGENIERO CIVIL	TOPOCORO 2024	
DAVID FERNANDO RIOS	DIRECTOR DE OBRA	TOPOCORO 2024	
DAMARIS ANDREA ALFONSO	AMBIENTAL	TOPOCORO 2024	
TOMÁ ENRIQUE GOMEZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	TOPOCORO 2024	
JAVIER CABALLERO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	TOPOCORO 2024.	
CLAUDIA RINCÓN	APOYO A LA SUPERVISIÓN	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	
LEANDRO LOPEZ	APOYO AMBIENTAL A LA SUPERVISIÓN	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	Leandro López
CARLOS EDUARDO GÓMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO TURÍSTICO 2025	
LUIS ALEJANDRO MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO TURÍSTICO 2025	
EDWIN LOBO RODRIGUEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO TURÍSTICO 2025	
JAIRO GOMEZ	INGENIERO AMBIENTAL	CONSORCIO TURÍSTICO 2025	
LUZ MARINA TORRADO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONSORCIO TURÍSTICO 2025	
MIGUEL PERALTA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CONSORCIO TURÍSTICO 2025	

ANEXO 4

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 4

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8636340 del 25 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	**JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ**
Nit o C.C. No.	1099207951
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$34,800,000.00
VALOR ADICIONAL:	$0.00
VALOR TOTAL:	**$34,800,000.00**
ANTICIPO INICIAL:	$0.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00
ANTICIPO TOTAL:	**$0.00**
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	0.00
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) - MESES
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO TOTAL:	**6 MESES**
SUPERVISOR:	**LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL**
Acto Administrativo de Supervisión:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	27 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/05/2026
SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$0.00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	**$0.00**
ACTAS DE SUSPENSIÓN	
ACTAS DE REINICIO	
PRORROGAS:	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR A PAGAR:	**$ 5,800,000.00**	**Cobros realizados:** (incluyendo el actual)	**N° 4**	**de**	**7**
Periodo de Pago:	**Desde:** **01/02/2026**		**Hasta:**	**28/02/2026**	
No. del RP:	25009385				
Fuente del RP:	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2468-2025 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)				

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	N° 4	$ 5,800,000.00
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)		$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%		0.00

VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 5,800,000.00

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Brindar apoyo profesional en asuntos técnicos de competencia de la secretaria de infraestructura para el cumplimiento de sus metas	Se proyectaron los siguientes oficios dirigidos a: • Señores: CONSORCIO PROGRESO METROPOLITANO Atn. Ing. JESUS Referencia: CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Asunto: Requerimiento entrega inmediata Plan de Acción y Cronograma Detallado – Trámite de Licenciamiento Ambiental – Requerimientos CDMB • Señor: JORGE ENRIQUE CAICEDO MARTÍNEZ Asunto: Respuesta a solicitud de revisión proporcional de requisitos ambientales para la culminación de la vía Zapatoca – Galán – Barichara • Señores: MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Consulta Previa Referencia: Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE GIRÓN Y PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER” Asunto: Modificación RESOLUCIÓN NÚMERO ST-1353 DE 04 DE SEP 2025 “Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades	Anexo No 1, comunicado formatos PDF

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
2.	Apoyar a la secretaria de infraestructura en los conocimientos propios de la ingeniería ambiental y afines y dar respuesta y técnica. Apoyar las actividades de supervisión contractual.	Se elaboraron las siguientes fichas de verificación ambiental de los proyectos así: • ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE CULTURAL Y TURISTICO ALDEA GUANE DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER • PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA TEQUIA – MÁLAGA, FASE 1, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER • MEJORAMIENTO DE VIAS VEREDALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER • CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5 Y 10 - CARRERA 10 ENTRE CALLES 8 Y 11 – CALLE 11 ENTRE CARRERRAS 10 Y 11 Y CARRERA 11 ENTRE CALLES 11 Y EMPLAME PLACA HUELLA EXISTENTE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER	Anexo No 2, informes formatos PDF
3.	Apoyar la secretaria de infraestructura en la supervisión de contratos y convenios.	Participe en Comité Técnico CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.7109719, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Anexo 3 documentos pdf
4.	Apoyar a la secretaria de infraestructura en la presentación de informes a los entes de control.	Para el periodo del 1 al 31 de enero no se realizaron actividades	N/A
5.	Realizar la planeación, formulación, viabilizacion y revisión de los proyectos prioritarios y estratégicos para el Departamento de Santander.	Para el periodo del 1 al 31 de enero no se realizaron actividades	N/A
6.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	Se elaboró y presento el informe de actividades del período comprendido entre el 1 al 28 de febrero.	anexo no 4 - Informe de actividades

.

ENTRADA DE ALMACEN – SI APLICA
(Recuerde que todo contrato o convenio que incluya suministro de bienes debe tener el soporte de la entrada)

Fecha:	dd-mm-aaaa	No. Entrada:	##	Valor:	$000
Observaciones:					

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para gestionar el pago del periodo. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026	No Aplica
	Fecha de pago	01-03-2026	No Aplica
	Nº de Planilla	1079997799	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.320.000	No Aplica
	Valor cotizado	$ 290.000	No Aplica
	EPS	FAMISANAR EPS	No Aplica
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026	No Aplica
	Fecha de pago	01-03-2026	No Aplica
	Nº de Planilla	1079997799	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.320.000	No Aplica
	Valor cotizado	$ 371.200	No Aplica
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS	No Aplica
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026	No Aplica
	Fecha de pago	01-03-2026	No Aplica
	Nº de Planilla	1079997799	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.320.000	No Aplica
	Valor cotizado	$ 56.600	No Aplica
	A.R.L.	POSITIVA	No Aplica
PARAFISCALES	SENA	Entidad SENA	Entidad SENA
	I.C.B.F.	Entidad ICBF	Entidad ICBF
	Caja de Compensación	Entidad Cajas	Entidad Cajas
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 717.800**	**$ 0,00**

Se firma para tramite de pago, a los 03 días del mes de marzo de 2026

Firma del Contratista
NOMBRE: JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ
IDENTIFICACION No. 1099207951
CORREO: Leandro3126@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO: 301 7857695